

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

70588 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público el otorgamiento de concesión demanial a favor de Aubensa, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2017, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar a la mercantil Aubensa, S.A., concesión demanial cuyas características son las siguientes:

Objeto: Desarrollo de actividades logísticas relacionadas con el tráfico de vehículos automóviles (tráfico de vehículos y su almacenamiento, distribución, reparación y logística).

Plazo: Veinte (20) años.

Superficie: 7.270 metros cuadrados.

Situación: Ampliación de Poniente, Fase I, Área funcional G.

Tasa de ocupación: 77.219,40 €/año para el año 2017.

Tasa de actividad:

- 4,00 € por vehículo en régimen de mercancía de más de 2.500 kg de peso.

- 2,00 € por vehículo en régimen de mercancía de no más de 1.500 kg de peso.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 20 de noviembre de 2017.- José Francisco Torrado López, Presidente.

ID: A170086304-1